

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4860
Fecha de Aprobación
12 DIC. 2017
ROL S.I.I
2939-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1023 del 22/09/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° ----
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino PASAJE 5 N° 2429
 Lote N° 2 manzana 6 localidad o loteo c.las Torres sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MAURICIO EDUARDO PARADA LOPEZ	14.388.639-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde):	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JUAN PABLO HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde):	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde):	R.U.T.		
JUAN PABLO HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9464	28/08/2017	84,84	VIVIENDA
RESOLUCIÓN N°	FECHA		
<small>(En caso de modificación de proyecto)</small>			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurre)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

NOTA:

Se recibe Permiso de obra menor N° 9.464 de fecha 28.08.2017, mediante el cual se aprueba alteración y ampliación de 84,84 m², destinadas a vivienda, en propiedad ubicada en Pasaje 5 N° 2429, conjunto habitacional Las Torres, Rol de avalúo: 2939 - 3, Arica.

- La propiedad cuenta con los antecedentes preliminares:

P.C. N° 16.307 de fecha 23/12/2011 por una superficie aprobada de 70,62 m².

R.F. N° 11.221 de fecha 26/11/2013 por una superficie aprobada y recibida de 70,62 m².

- Las alteraciones corresponden a lo detallado en planimetría y presupuesto:

- 1° Piso: Modificación de baño 1, se elimina escalera, se abre vano acceso a cocina, se abre vano escalera nueva.

- 2° Piso: Se modifica tabique dormitorio 1, se abre vano acceso dormitorio 3 y dormitorio 4, se agrega extractor de aire baño 2.

- La ampliación de 84,84 m² de superficie consiste en:

1° nivel (43,65 m²): cocina, oficina, baño 1, escalera, sombreadero de estacionamiento.

2° nivel (41,19 m²): dormitorio 3, dormitorio 4, baño 3, balcón.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 155,46 m² destinada a vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 120,60 m² total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1° nivel (79,09m²): estar - comedor, baño 1, oficina, cocina y escalera.

2° nivel (76,37 m²): pasillo, dormitorio 1, dormitorio 2, baño 2, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 3, balcón.

La propiedad cuenta con un calzo de estacionamiento.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 366 de fecha 22/08/2017.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1600936 de fecha 20.06.2017.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Juan Pablo Henríquez Bustos. Rut: 15.694.629 - k.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Juan Pablo Henríquez Bustos. Rut: 15.694.629 - k.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES